



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-02816624-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-70051358- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-45-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 3 a 11 del IF-2019-70221393-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **154/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.10 16:20:32 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.10 16:20:32 -03:00

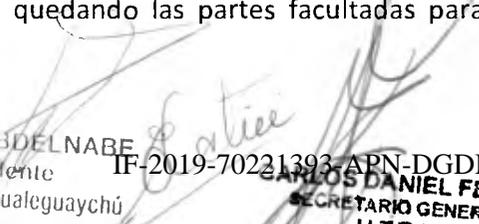
**CONVENIO SALARIAL ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
EL JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU**

A los 11 días del mes de julio del 2019 se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (DNI N° 14.764.155), su Secretario General Adjunto, Elio Emilio Demartini (DNI 10.499.454), su Secretario de Prensa, Acta y Cultura, Ricardo Daniel Solaro (DNI 21.512.617) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (T° 118 F° 408 – CPACF) por una parte, y por la otra, el Jockey Club Gualeguaychú, representado por su Presidente, Sr. Julio W. Abdelnabe (DNI N° 23.282.823) y Vicepresidente el Sr. Carlos Armando Viera (DNI N° 12.385.025) con domicilio legal en Constitución y Hernández, de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos quien fuera designado como miembro paritario con facultades suficientes para arribar a este acuerdo, a fin acordar la escala salarial para los empleados y obreros del Jockey Club Gualeguaychú, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de Julio de 2019.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club Gualeguaychú.
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompaña como anexo I del presente, la que será implementada en un tramo, a partir del 1º de julio de 2019.-
- 3.- Las partes acuerdan que tanto los trabajadores mensualizados como jornalizados recibirán una gratificación extraordinaria por única vez no remunerativo sobre los básicos de julio pagaderos de acuerdo a los anexos que se acompañan (ANEXO A, ANEXO B, ANEXO C y ANEXO D).-
- 4.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá por 12 (doce) meses, desde el 1º de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2020, quedando las partes facultadas para


JULIO W. ABDELNABE
Presidente
Jockey Club Gualeguaychú


IF-2019-70221393-APN-DGDMT#MPYT
CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

solicitar su renegociación a partir del 1º de Junio de 2020 de acuerdo a la legislación vigente.

5.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la Autoridad de Aplicación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU		
A PARTIR DEL 1º DE JULIO 2019		
CATEGORIAS	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 30.851,83	
Encargado Gral. Adm.	\$ 18.698,08	\$ 898,87
Jefe de Departamento	\$ 17.978,92	\$ 872,69
Jefe de División	\$ 17.287,42	\$ 847,27
Jefe de Sección	\$ 16.622,52	\$ 822,60
Jefe de Oficina	\$ 15.983,19	\$ 798,64
Oficial 1º	\$ 15.368,46	\$ 775,38
Oficial 2º	\$ 14.777,36	\$ 752,79
Oficial 3º	\$ 14.209,00	\$ 730,87
Auxiliar 1º	\$ 13.662,50	\$ 709,58
Auxiliar 2º	\$ 13.377,02	\$ 688,91
Auxiliar 3º	\$ 12.991,75	\$ 668,85
Auxiliar 4º	\$ 12.925,92	\$ 649,36
Falla de caja	\$ 540,20	\$ 108,04

ANEXO A		
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		
JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU		
1° DE AGOSTO 2019		
CATEGORIAS	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 642,75	
Encargado Gral. Adm.	\$ 389,54	\$ 9,36
Jefe de Departamento	\$ 374,56	\$ 9,09
Jefe de División	\$ 360,15	\$ 8,83
Jefe de Sección	\$ 346,30	\$ 8,57
Jefe de Oficina	\$ 332,98	\$ 8,32
Oficial 1°	\$ 320,18	\$ 8,08
Oficial 2°	\$ 307,86	\$ 7,84
Oficial 3°	\$ 296,02	\$ 7,61
Auxiliar 1°	\$ 284,64	\$ 7,39
Auxiliar 2°	\$ 278,69	\$ 7,18
Auxiliar 3°	\$ 270,66	\$ 6,97
Auxiliar 4°	\$ 269,29	\$ 6,76

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ULIO W. ABDELNABE
 Presidente
 Jockey Club Gualeguaychú

[Handwritten signature]

CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.

[Handwritten signature]

ANEXO B		
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		
JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU		
1° DE SEPTIEMBRE 2019		
CATEGORIAS	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 642,75	
Encargado Gral. Adm.	\$ 389,54	\$ 9,36
Jefe de Departamento	\$ 374,56	\$ 9,09
Jefe de División	\$ 360,15	\$ 8,83
Jefe de Sección	\$ 346,30	\$ 8,57
Jefe de Oficina	\$ 332,98	\$ 8,32
Oficial 1°	\$ 320,18	\$ 8,08
Oficial 2°	\$ 307,86	\$ 7,84
Oficial 3°	\$ 296,02	\$ 7,61
Auxiliar 1°	\$ 284,64	\$ 7,39
Auxiliar 2°	\$ 278,69	\$ 7,18
Auxiliar 3°	\$ 270,66	\$ 6,97
Auxiliar 4°	\$ 269,29	\$ 6,76





 JULIO W. ABDELNABE
 Presidente
 Jockey Club Gualeguaychú


 CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.

beury

ANEXO C		
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		
JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU		
1° DE OCTUBRE 2019		
CATEGORIAS	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 642,75	
Encargado Gral. Adm.	\$ 389,54	\$ 9,36
Jefe de Departamento	\$ 374,56	\$ 9,09
Jefe de División	\$ 360,15	\$ 8,83
Jefe de Sección	\$ 346,30	\$ 8,57
Jefe de Oficina	\$ 332,98	\$ 8,32
Oficial 1°	\$ 320,18	\$ 8,08
Oficial 2°	\$ 307,86	\$ 7,84
Oficial 3°	\$ 296,02	\$ 7,61
Auxiliar 1°	\$ 284,64	\$ 7,39
Auxiliar 2°	\$ 278,69	\$ 7,18
Auxiliar 3°	\$ 270,66	\$ 6,97
Auxiliar 4°	\$ 269,29	\$ 6,76

Handwritten signature and scribbles on the right side of the table.

Handwritten signature on the left side of the page.

JULIO W. ABDELNABE
 Presidente
 Jockey Club Gualeguaychú

CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.

Handwritten signature below the President's name.

ANEXO D		
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		
JOCKEY CLUB GUALEGUAYCHU		
1° DE NOVIEMBRE 2019		
CATEGORIAS	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 642,75	
Encargado Gral. Adm.	\$ 389,54	\$ 9,36
Jefe de Departamento	\$ 374,56	\$ 9,09
Jefe de División	\$ 360,15	\$ 8,83
Jefe de Sección	\$ 346,30	\$ 8,57
Jefe de Oficina	\$ 332,98	\$ 8,32
Oficial 1°	\$ 320,18	\$ 8,08
Oficial 2°	\$ 307,86	\$ 7,84
Oficial 3°	\$ 296,02	\$ 7,61
Auxiliar 1°	\$ 284,64	\$ 7,39
Auxiliar 2°	\$ 278,69	\$ 7,18
Auxiliar 3°	\$ 270,66	\$ 6,97
Auxiliar 4°	\$ 269,29	\$ 6,76




LIO W. ABDELNABE
 Presidente
 Jockey Club, Gualeguaychú

CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.

beurs



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 42 ACU 154-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.